Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Novena Sesión Ordinaria de 2020
9ªOrd./20

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó a los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma *Microsoft Teams*; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la COVID-19; y en términos de las Circulares 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales, relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como con base en los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo de 2020, en los que se prevén las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales a desarrollar, atendiendo al color del Semáforo Epidemiológico a cargo del Comité de Monitoreo.

En este sentido, siendo las 10 horas con 51 minutos del 23 de septiembre de 2020, con la finalidad de iniciar la Novena Sesión Ordinaria, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, solicitó verificar el quórum requerido para celebrar la sesión de manera virtual, estando presentes el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Comisión; el licenciado René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Roberto López Suárez, representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Ernesto Villarreal Cantú del Partido del Trabajo, la licenciada Araceli Rojas Osorno del Partido Movimiento Regeneración Nacional y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos del Instituto Electoral.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de agosto de 2020.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

4. Presentación para conocimiento de los integrantes de la Comisión, el Informe Final de Gestión de la Presidencia a cargo de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

5. Asuntos Generales.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

A continuación, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

> **Acuerdo CNT/9ªOrd/01/20.** La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020.

En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó autorización a la Consejera Presidenta para consultar en votación nominal a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que esta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de agosto de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

> **Acuerdo CNT/9ªOrd/02/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 26 de agosto de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet, con la siguiente leyenda “la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y con posterioridad se publicará la que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión”.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Presidenta en uso de la voz, comentó que el Programa Anual de Trabajo 2021, se presentó en atención a lo establecido en el párrafo primero del artículo 57 del Código, mismo que tendría que ser presentado nuevamente en el mes de enero de año 2021 para ser ratificado, por las personas Consejeras Electorales que en su momento integren la Comisión. Asimismo, sometió a consideración de los presentes el documento de referencia y, al no haber intervenciones, requirió a la Secretaría Técnica tomar la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad y emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/9ªOrd/03/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, primer del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2021 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

En ese tenor, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la:

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

4. Presentación para conocimiento de los integrantes de la Comisión, el Informe Final de Gestión de la Presidencia a cargo de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La Presidenta de la Comisión señaló de forma cuantitativa las actividades, logros y resultados de la Comisión, durante el periodo comprendido entre octubre de 2018 y septiembre de 2020 destacando lo siguiente:

La realización de un total de 30 sesiones, de las cuales 24 fueron sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, 5 de las Comisiones Unidadas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana (Comisiones Unidas) y 1 sesión urgente de las Comisiones Unidas.

Las reformas de 4 reglamentos competencia directa de la Comisión, con sus respectivos Acuerdos y la aprobación de la opinión favorable a diversos proyectos de Acuerdo con los que se modificaron 4 ordenamientos.

Dentro de las actividades de las Comisiones Unidas, se modificaron y crearon 6 instrumentos normativos, con sus Acuerdos respectivos.

Asimismo, se destacó en las actividades de la Actualización Normativa Interna del Instituto Electoral, la celebración de 33 reuniones de trabajo, en las que se discutieron las modificaciones de 6 ordenamientos distintos.

En relación con el programa “UTAJ Informa”, se reportó el envío de 18 infografías, mediante el correo institucional.

Destacó la labor de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Secretaría Técnica, ya que su labor fue fundamental en los trabajos de mejora regulatoria; así como para dar certeza jurídica de las funciones institucionales.

Finalmente, la Presidenta agradeció el compromiso de todo el equipo de trabajo de la Comisión, las representanciones de las oficinas de los Consejeros y Consejeras Electorales, las representaciones

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

de los Partidos Políticos, así como a las personas invitadas por todo el apoyo y colaboración en los trabajos consolidados.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez felicitó a la Presidenta de la Comisión y a la Titular de la de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, toda vez que fueron grandes los retos inherentes a la mejora regulatoria institucional.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que fue un periodo de muchos cambios normativos, cuya carga de trabajo fue notable, por ello reconoció y felicitó a la Presidencia de la Comisión y a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por su labor. Asimismo, resaltó los trabajos realizados para la aprobación de los *Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México*. Por último, destacó la función de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en las reuniones de trabajo para la mejora regulatoria; todo ello posible, por la noble dirección de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

La Presidenta de la Comisión reconoció el trabajo del Maestro Juan González Reyes, en su labor de temas de vanguardia como es la transparencia proactiva y protección de datos personales, cuyos resultados trascienden a la función de los consejeros, pues incide en la ciudadanía y en el prestigio de este Instituto.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el documento de referencia y, al no haber más intervenciones, tuvo por presentado el informe de mérito, solicitando continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a:

5. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta consultó a quienes se encontraban presentes si deseaban enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica solicitó incorporar el avance sobre la campaña "*UTAJ informa*".

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

En uso de la voz la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó a la Secretaría Técnica informar acerca del avance la actualización del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral, en cuanto al Procedimiento Laboral Sancionador.

Al no haber más asuntos enlistados en Asuntos Generales, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar cedió la palabra a la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión y con el apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se elaboraron y distribuyeron al personal del Instituto, las infografías siguientes:

1. Reforma en materia de paridad y violencia política en contra de las mujeres al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
2. Reforma en materia de paridad y violencia política en contra de las mujeres Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.
3. Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de las quejas y medios de impugnación en el IECM.
4. Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia laboral.

Asimismo, informó que por cuanto hace al estatus del reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hace una semana se concluyó al último grupo de trabajo, por lo que únicamente se estaba a la espera de la aprobación de unos Lineamientos por parte del Instituto Nacional Electoral, a efecto de proceder a realizar el análisis integral del ordenamiento en cita y así, integrar la parte atinente al Procedimiento Laboral Sancionador.

Al no haber más Asuntos Generales por desahogar, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

En uso de la voz, la Presidenta informó que, al ser la última Sesión Ordinaria con la presente integración de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, sometería a consideración de los integrantes tomar un receso para la integración de la versión final de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, y solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación nominal la autorización para declarar un breve receso, autorización que fue concedida por unanimidad siendo las 11 horas con 17 minutos.

A las 11 horas con 38 minutos, concluyó el receso y circulado el Proyecto de Minuta, la Consejera Presidenta lo sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, consultando si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

> **Acuerdo CNT/9ªOrd/04/20**. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet, con la siguiente leyenda “la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y con posterioridad se publicará la que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión”.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, quien informó que se habían agotado todos los puntos listados.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 42 minutos del 23 de septiembre de 2020, se daba por concluida la Novena Sesión

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Presidenta de la Comisión

C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada sin firmas; no obstante, de haber las condiciones necesarias, con posterioridad se publicará la minuta que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión.

Somos Un Instituto de Calidad

*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.***

Rev. 1/2019